

DECRETO N° E- 2113 /2012/

COLINA, 05 de Septiembre de 2012.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que la funcionaria más adelante individualizada asistirá a Seminario Internacional Modelos de Gestión Municipal Rural y Taller Sistema Intersectorial de Protección Social en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

- **“Seminario Internacional Modelos de Gestión Municipal Rural”** a realizarse entre las 9:00 a 18:30 hrs., del día 06 de Septiembre de 2012, en Avenida Portales 3020, comuna de San Bernardo.
- **“Taller Sistema Intersectorial de Protección Social”,** a realizarse entre las 9:00 a 14:00 hrs. del día 12 de Septiembre de 2012, ubicado en Victoria Subercaseaux N°65, Comuna de Santiago.

DECRETO:

1.- Autorízase a la funcionaria más adelante individualizada para que asista al Seminario, y Taller individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas que se señalan:

- **Elizabeth Arellano Quiroga**, Titular del grado 7°, de la Planta de Directivos.

2.- Para el Cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/Igl.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo